



OFICIO N° 109594  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.44°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la boleta de garantía o un documento similar para ser utilizada para cubrir los pagos adeudados a los trabajadores de la Empresa Oregon Security Spa, quienes desempeñan funciones como guardias en el Hospital de Ovalle.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9AEA8C306209AB30



30 de junio de 2025

**DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA**

**A: SEÑORA XIMENA AGUILERA, MINISTRA DE SALUD.**

**Cc.: SEÑOR ERNESTO JORQUERA, DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE SALUD, REGION DE COQUIMBO**

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted en relación con un problema que afecta a 72 trabajadores y trabajadoras de la Empresa Oregon Security Spa, quienes desempeñan funciones como guardias en el Hospital de Ovalle. A la fecha de hoy, la empresa les adeuda dos meses de sueldo y cotizaciones.

Por lo tanto, solicito su gestión para la disposición de la boleta de garantía o un documento similar que dejó la empresa contratista. Esta boleta debería ser utilizada para cubrir los pagos adeudados a los trabajadores, en cumplimiento con las cláusulas y normativas que rigen los contratos estatales.

Agradecería su pronta atención a este asunto y le solicito se me informe sobre los plazos y procedimientos a seguir.



Sin otro particular, se despide atentamente,



**NATHALIE CASTILLO ROJAS**  
**DIPUTADA DE LA REPUBLICA**  
**DISTRITO 5**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

